

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

Se ha dictado la siguiente resolución por Decreto nº 7075, de fecha 31 de diciembre de 2024, de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Finalizado el proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Oficial de Policía Local, por el sistema de promoción interna y procedimiento de concurso - oposición, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cuenca, de conformidad con la base 7.1 de las que rigen este proceso, se ha recibido propuesta del Tribunal Calificador de los seis aspirantes, que por orden de puntuación, deberán realizar el curso selectivo en la Escuela de Protección Ciudadana.

De conformidad con la base séptima, este Alcaldía acuerda:

PRIMERO.- Publicar la lista de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para que realicen el curso de formación inicial para Acceso a la categoría de Oficial de Policía Local de Castilla La Mancha, que son los siguientes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1º	MARTÍN GARCÍA, NURIA	***6306**
2º	DÍEZ PÉREZ, ARMANDO	***0925**
3º	HERNANDO HERRÁIZ, CRISTINA	***0691**
4º	ESPEJO GARCÍA, RUBÉN	***9977**
5º	BLANCO REAL, GONZALO	***1262**
6º	GARROTE MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	***0570**

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga público el presente decreto, para que, los aspirantes que han superado el proceso selectivo, aporten la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria siempre que no obren en poder esta de la Administración, tal y como se establece en la base 7.2 de las de la convocatoria.

Concluido el plazo de 20 días hábiles para aportar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos exigidos, decaerán en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera.”

Cuenca, a fecha de firma electrónica,

La Primera Teniente de Alcalde, en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 6985 de 27 de diciembre de 2024.